

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Rut 087912900-1
: 240,000 DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
: MATRICULA DIPLOMADO EN PREVENCION, CONACE - PREVIENE,
DECRETO N° 1614, DEL 09/08/2010

Fecha de Pago : 08/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	43889	23/08/2010	240,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		240,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	240,000	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	240,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		240,000
Sumas Iguales		480,000	480,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-002-000-000		
Presupuesto Vigente	7,770,000		
Total Comprometido	1,735,615		
Saldo x Comprometer	6,034,385		

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDESA

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39776



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
02	UNIDADES	Servicios Matricula y Aporte Arancel Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
23/08/2010	17:30 hrs.	Fresia 452 Interior (Of. Programa)

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
Capacitación personal dependiente del programa comunal CONACE PREVIENE.	Servicios Matricula y Aporte Arancel Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias

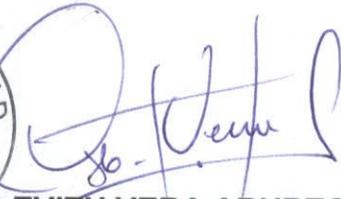
IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura n° 043889	23/08/2010	Universidad De La Frontera	\$ 240.000.-

IV. OBSERVACIONES

- Dcto. Exento n° 1614 de fecha: 09 de Agosto de 2010 Programa denominado "**PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**"
- Dcto. Exento n° 1767 de fecha: 24 de Agosto de 2010 , Resolución Fundada del trato y compra directa para el Programa denominado "**PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**"




NELLEVIITH VERA ABURTO
COORDINADORA COMUNAL
PROGRAMA CONACE PREVIENE
RECIBE

PUCÓN, 26 de Agosto de 2010.-



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001601

OBLIGACION Nro 4628

Pucón, 13 de Agosto de 2010

SR.(ES) DIRECCION FONO UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
 AVDA. FRANCISCO SALAZAR 01145
 325052

R.U.T. N° 087912900-1
 CIUDAD TEMUCO
 FAX 325053

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	2.00	UNIDADES	SERVICIOS MATRICULA Y APOORTE ARANCEL	120,000.000	240,000
				SUB-TOTAL	240,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	240,000
SOLICITADO POR SOCIAL				0 %	0.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001716				TOTAL	240,000
DESTINADO A MATRICULA DIPLOMADO EN PREVENCION, CONACE - PREVIENE, DECRETO N° 16					



FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUINES 757 - FONOTAX 43-220489 - LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIRECC. ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-11-002-000-000 240,000



I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1614.

PUCÓN, 09 A60 2010

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado
"PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS".

4.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

5.- El decreto exento N° 1315 de fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La importancia de contar con un equipo profesional con conocimientos y herramientas técnicas en la temática del consumo de drogas.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, El Programa denominado **"PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS".**

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta
Área Gestión 4 "Programas Sociales CONACE PREVIENE "por un monto de **\$240.000.-**
(Doscientos cuarenta mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR



[Handwritten signature]
V° B° CONTROL

[Handwritten initials]
RRE/GMP/GILL/hva
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas ✓
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

"Participación en Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias"

ACTIVIDAD:

Instancia de formación académica cuya temática especializada aportará elementos significativos al desarrollo del trabajo comunal, espacio de capacitación en el que participarán profesionales del equipo comunal del programa CONACE PREVIENE.

FUNDAMENTACION

Los énfasis institucionales del programa de prevención de drogas CONACE PREVIENE en la Comuna, fundamenta su accionar en equipos técnicos capacitados para el abordaje de la temática específica, por ende la formación continua constituye un elemento permanente desde la organización Nacional, así también el apoyo a la autoformación a la que pudiesen acceder los profesionales insertos en los distintos equipos comunales como herramienta de aprendizaje y conocimientos de las diversas líneas de intervención necesarias en territorios de trabajo.

OBJETIVO.

Obtener conocimientos y herramientas técnicas en aspectos preventivos, de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, desde una visión interdisciplinaria con aportes del enfoque psicoeducativo.

REQUERIMIENTOS

Cantidad	ITEM	PROVEEDOR	MONTO	Aporte
2	Matrícula		120.000	Municipal
2	Aporte Arancel		120.000	Municipal
	TOTAL		\$ 240.000	



06.06.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Dirección Francisco Salazar 01145

Giro: Educación

R.U.T 87.912.900-1

Telefono Contacto : 325618

Cantidad	ITEM	MONTO	Aporte
2	Matrícula	120.000	Municipal
2	Aporte Arancel	120.000	Municipal
	TOTAL	\$ 240.000	

Programa: "Participación en Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias"

IMPUTESE, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales CONACE PREVIENE "por un monto de \$240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos)Items 22-11-002 Curso de capacitación personal



PRESUPUESTO PROGRAMAS AÑO 2010

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	PREVIENE	PREV. DE RIESGOS	VIVIENDA	OPD	INJUV	SALA CUNA	APORTE SERNAM	EMERGENCIA
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	4,062	5,166	0	2,230	2,810	28,911	7,060	0
22	01		ALIMENTOS	300	0	500	2,000	200	0	500	0
22	01	001	PARA PERSONAS	300	0	500	2,000	200	0	500	0
22	02		TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	0	0	0	0	0	0	0	0
22	03	003	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04		MATERIALES DE USO CONSUMO CORRIENTE	1,080	0	200	1,150	200	5,900	200	2,150
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	500	0	200	850	200	1,000	0	0
22	04	002	MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	003	PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	40	0	0	0	0	500	0	0
22	04	007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	130	0	0	100	0	1,000	0	0
22	04	008	MENAJE PARA OFICINAS CASINOS Y OTROS	40	0	0	0	0	0	0	0
22	04	009	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	320	0	0	100	0	0	0	0
22	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	0	0	0	0	0	900	0	0
22	04	012	OTROS (MONTURAS, BOLSAS Y ART. PLASTICOS)	50	0	0	100	0	2,500	200	2,150
22	05		SERVICIOS BASICOS	1,950	0	0	3,380	0	1,260	0	0
22	05	001	ELECTRICIDAD	550	0	0	540	0	300	0	0
22	05	002	AGUA	440	0	0	300	0	360	0	0
22	05	003	GAS	170	0	0	140	0	300	0	0
22	05	004	CORREO	30	0	0	0	0	0	0	0
22	05	005	SERVICIO TELEFONICO	760	0	0	2,400	0	300	0	0
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	100	0	500	0	0
22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICACIONES	0	0	0	100	0	500	0	0
22	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	0	0	100	0	0	0
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	50	0	0	0
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESION	0	0	0	0	50	0	0	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	380	0	0	3,220	500	0	300	0
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	180	0	0	720	0	0	300	0
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	200	0	0	2,500	0	0	0	0
22	08	999	OTROS	0	0	0	0	500	0	0	0
22	09		ARRIENDOS	730	0	0	3,720	300	0	0	1,200
22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	3,120	0	0	0	0
22	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	1,200
22	09	004	ARRIENDO MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	150	0	0	0
22	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	730	0	0	600	150	0	0	0
22	11		SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	240	0	0	630	200	0	0	0
22	11	002	CURSOS DE CAPACITACION PERSONAL	240	0	0	630	200	0	0	0
22	12		OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	360	0	0	0	0	600	0	0
22	12	001	GASTOS MENORES (Caja chica)	360	0	0	0	0	600	0	0
24	08		PREMIOS Y ESTIMULOS	0	0	0	1,000	500	0	0	0
29	04		MOBILIARIOS Y OTROS	200	0	0	0	0	0	0	0
29	05	001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0	0	0	0
29	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	400	0	0	0	300	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA				9,702	5,166	700	17,430	5,110	37,171	8,060	3,350

Mun



INICIO:
06 de Agosto

Valor Matricula: \$60.000

Valor Curso: 10 cuotas de \$70.000,
documentadas con cheque a fecha.



4 Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias:

Aportes desde el enfoque Psicoeducativo

Inscripciones con Magdalena Espinoza Beecher,
Correo electrónico mespino@ufro.cl,
Fono: 45 -325618 Of. Secretaría Carrera Psicología
de La Universidad de La Frontera.



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONACE



OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el conocimiento y las herramientas técnicas necesarias para la comprensión y el manejo básico del consumo de drogas, en sus aspectos preventivos, de tratamiento y rehabilitación, desde una visión interdisciplinaria con aportes desde el enfoque psicoeducativo.

POSTULACIONES

Inscripciones con Magdalena Espinoza Beecher,
Correo electrónico mespino@ufro.cl,
Fono: 45-325618 Of. Secretaría Carrera Psicología de La
Universidad de La Frontera.

Valor Matrícula: \$60.000

Valor Curso: 10 cuotas de \$70.000,
documentadas con cheque a fecha.

MÓDULOS

06 AGOSTO <i>Invitado CONACE Región de la Araucanía</i>	Introducción a la temática Drogas. Historia y contexto social del consumo de drogas
07 AGOSTO <i>Invitado CONACE Región de la Araucanía</i>	Conceptos básicos asociados a la temática de drogas
08 SEPTIEMBRE <i>Andres Reyes Oyarzo y Beatriz Paes Gálvez</i>	Introducción al enfoque Psicoeducativo
08 OCTUBRE <i>Invitado CONACE Región de la Araucanía</i>	Políticas sociales en la temática de drogas
09 OCTUBRE <i>Alba Zambrano Constanzo y Marina Alarcón Espinoza</i>	Prevención: Elementos Conceptuales y Técnicos para su Implementación
05 - 06 NOVIEMBRE <i>Andres Reyes Oyarzo y Beatriz Paes Gálvez</i>	Enfoque psicoeducativo
03 DICIEMBRE <i>Dr. Javier Díaz Grube</i>	Bases neurofisiológicas asociadas al consumo y la dependencia
04 DICIEMBRE <i>Dr. Javier Díaz Grube</i>	Uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas
08 - 09 ENERO <i>Invitado CONACE Región Metropolitana</i>	Identificación diagnóstica y modelos de tratamiento en drogodependencias
05 - 06 MARZO <i>Marco Barrientos</i>	Intervención con familias con drogodependencia
09 - 10 ABRIL <i>Mario Pacheco</i>	Estrategias motivacionales en el tratamiento de las drogodependencias
07 - 08 MAYO <i>Omar Mérida Huerta</i>	Aspectos jurídicos. Cuerpos legales en el ámbito de la droga
03 - 04 JUNIO <i>Alba Zambrano Constanzo y Marina Alarcón Espinoza</i>	Jornada de síntesis y evaluación



Municipalidad de Pucón

MEMORANDUM N° 12.-

14 de Julio de 2010

PARA: Gloria Hidalgo Llanquileo
Directora de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Pucón

DE : Hellevith Vera Aburto
Coordinadora Programa CONACE-Previene
Municipalidad de Pucón

REF. : Instancia de formación para Profesionales Equipo
CONACE Previene

Mediante el presente, tengo a bien solicitar autorización para que miembros del equipo profesional del programa CONACE PREVIENE, participen de la instancia de formación denominada " **4° Diplomado en prevención y rehabilitación en drogodependencias: Aporte desde el enfoque Psicoeducativo**", cuyo organismo de capacitación corresponde a la Universidad de la Frontera en la ciudad de Temuco, a través de módulos mensuales durante un año.

Por lo anterior y en consideración a los requisitos de inscripción se solicita una carta de referencia laboral, especificando el tiempo que lleva cada uno en el cargo, sus aportes y continuidad en el área.

- Viviana Alejandra Sanzana Conejeros
Profesional de Apoyo, Asistente Social
Inicio de Funciones en Febrero de 2007
- Hellevith del Carmen Jacqueline Vera Aburto
Coordinadora Comunal, Asistente Social
Inicio de Funciones en Marzo de 2009

Sin otro particular, le saluda atentamente



Hellevith Vera Aburto
Coordinadora Programa Conace - Previene
Municipalidad De Pucón

HVA/hva.

Distribución:

Archivo CONACE Previene

DECRETO EXENTO N° 1767.

PUCÓN, 24 AGO 2010

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento Nro. 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento Nro. 461 de fecha 22 de febrero de 2010, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 1614 de fecha 09 de Agosto de 2010, que aprueba el Programa denominado "**PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**".

4.- La Ley N° 19.886 Art. N° 8, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de julio del 2003, Ministerio de Hacienda.

5.- El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004.

6.- Lo dispuesto en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por el Decreto n° 1777 de fecha 21/06/2005.

7.- La solicitud de pedido N° 1716 del 10 de Agosto de DIDECO.

8.- El Informe de resolución Fundada, emitido por La Alcaldesa Edita Mansilla Barría.

9.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O:

1.-La presente resolución fundada.

2.-El Programa denominado "**PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS**", dependiente del programa CONACE PREVIENE.

3.- La necesidad de la Municipalidad de Pucón de capacitar a la Coordinadora Comunal y la profesional de apoyo del programa CONACE PREVIENE en conocimientos y herramientas técnicas en la temática del consumo de drogas.

4.- Que, la Universidad de la Frontera es la única empresa que dictará este "Diplomado en Prevención y Rehabilitación en Drogodependencias: Aportes desde el enfoque Psicoeducativo" en la ciudad de Temuco, a partir del 06 de Agosto de 2010 al 04 de Junio de 2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, La presente resolución fundada y que forma parte del presente Decreto Exento.

2.- **APRUEBASE**, el trato y compra directa del los ítems matrícula y aporte arancel del Diplomado "DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS: Aportes desde el enfoque Psicoeducativo", dictado por la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, Giro: Educación, R.U.T. 87.912.900-1, Dirección Av. Francisco Salazar 01145 en la ciudad de Temuco, por un valor de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos)

3- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta Área Gestión 4 "Programas Sociales CONACE PREVIENE ", Ítems 22-11-002 (Curso de Capacitación Personal).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


Edita Mansilla Barria
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL (S)
20/08/10.-

EMB/GMP/GHLL/JCI/hva.-
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- **Direc. Adm. y Finanzas**
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previenes.-

ITEM. 04 Prog Sociales
TOTAL AUTORIZADO \$ 8702.000
MONTO ACUITADO \$ 4316218
INCLUIDO PTE. DE GASTO \$ 5.385782
SALDO POR CO
FIRMA RESPONSABLE

**MUNICIPALIDAD PUCÓN
ALCALDIA**

RESOLUCIÓN FUNDADA

EDITA MANSILLA BARRIA, ALCALDESA DE PUCÓN, viene en requerir los servicios de capacitación impartidos por la Universidad de La Frontera, Departamento de Psicología, referente a la realización del "Diplomado en Prevención y rehabilitación en drogodependencias: Aportes desde el enfoque psicoeducativo".

La decisión de celebrar trato con la Universidad de La Frontera, se fundamenta en la necesidad de contar con equipos técnicos capacitados para el abordaje de la temática en los espacios comunales. Instancia de formación académica cuya temática especializada facilitará la adquisición de conocimientos y herramientas necesarios en la comprensión, y el manejo de la diversas líneas de intervención en el espacio comunal.

Ahora bien, teniendo presente que la Universidad de la Frontera a través del Departamento de Psicología, dictará este "Diplomado en Prevención y rehabilitación en drogodependencias: Aportes desde el enfoque Psicoeducativo". Adquiere la calidad de proveedor único del servicio, tal como lo señala el artículo 8 letra d) y g) de la ley 19.866 en relación con el artículo 10 N° 4 y 7 letra f) del Reglamento del indicado cuerpo normativo.

El monto por la prestación del servicio, asciende a la suma de \$240.000.- Doscientos cuarenta mil pesos, (Monto correspondiente a Matriculas y aporte en un arancel asignado a la Coordinadora Comunal y la profesional de Apoyo).

Se extiende la presente resolución para proceder a la contratación correspondiente.



**EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA**

4 AGO 2011

Pucón,